

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	GCT-FO-0025
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

TRD: 900.18.11

En el municipio de Yumbo a los veinte dos (22) días del mes de mayo del año 2026 y de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, el suscrito procedió a verificar los requerimientos en cuanto a garantías exigidos en el contrato/ convenio que a continuación se detalla:

No. Contrato	900.18.11.214.2026
Contratista	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO
Identificación Cedula o Nit	900.125.185 – 6
Represente legal	PAOLA ANDREA ROMERO CAMAYO
Identificación representante legal	31.482.065
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA POR SECRETARIA DE MOVILIDAD, POR ORDEN JUDICIAL O AGENTES DE POLICÍA DE TRANSITO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE
Valor	\$450.000.000.oo

Por lo anterior, se verifican los amparos, montos y vigencias de la póliza allegada y que a continuación se detallan:

GARANTÍA NÚMERO:	420 - 47 – 994000050955
ANEXO O CERTIFICADO:	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22 de mayo de 2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria de Colombia

AMPARO: **Cumplimiento.**

VALOR ASEGURADO: \$45.000.000.oo
VIGENCIA: Desde el 21 / 05 / 2026 hasta el 17 / 04 / 2027

AMPARO: **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**

VALOR ASEGURADO: \$22.500.000.oo
VIGENCIA: Desde el 21 / 05 / 2026 hasta el 17 / 12 / 2029

AMPARO: **Calidad del servicio.**

VALOR ASEGURADO: \$45.000.000.oo
VIGENCIA: Desde el 21 / 05 / 2026 hasta el 17 / 04 / 2027

En consecuencia, se aprueban las garantías al verificar, que la póliza reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen y por tanto se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firma:



Nombre Ordenador del Gasto que aprueba la garantía:
ANDRÉS FELIPE MURGUEITIO PÉREZ
Cargo: Secretario de Despacho
Dependencia: Secretaría de Movilidad Municipal de Yumbo

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	GCT-FO-0025
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

TRD: 900.18.11

En el municipio de Yumbo a los vientos (22) días del mes de mayo del año 2026 y de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, el suscrito procedió a verificar los requerimientos en cuanto a garantías exigidos en el contrato/ convenio que a continuación se detalla:

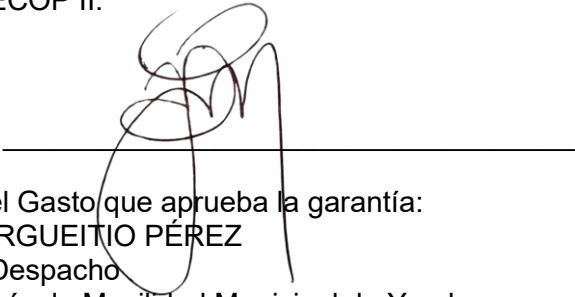
No. Contrato	900.18.11.214.2026
Contratista	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO
Identificación Cedula o Nit	900.125.185 – 6
Represente legal	PAOLA ANDREA ROMERO CAMAYO
Identificación representante legal	31.482.065
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA POR SECRETARIA DE MOVILIDAD, POR ORDEN JUDICIAL O AGENTES DE POLICÍA DE TRANSITO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE
Valor	\$450.000.000.oo

Por lo anterior, se verifican los amparos, montos y vigencias de la póliza allegada y que a continuación se detallan:

GARANTÍA NÚMERO:	420 - 74 – 994000014058
ANEXO O CERTIFICADO:	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22 de mayo de 2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria de Colombia

AMPARO: **Responsabilidad extracontractual.**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
VALOR ASEGURADO: \$350.181.000.oo
VIGENCIA: Desde el 21 / 05 / 2026 hasta el 17 / 12 / 2026

En consecuencia se aprueban las garantías al verificar, que la póliza reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen y por tanto se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firma: 

Nombre Ordenador del Gasto que aprueba la garantía:
ANDRÉS FELIPE MURGUEITIO PÉREZ
Cargo: Secretario de Despacho
Dependencia: Secretaría de Movilidad Municipal de Yumbo